AVISO DE CONVOCATORIA
CM-005-2025

1. **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:**

 EL Municipio de Sesquilé (Cundinamarca), cuya sede principal se encuentra ubicada en la Carrera 6 N 5-19 2° piso de Sesquilé (Cundinamarca).

2. **LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

 Los estudios previos, las especificaciones técnicas y el proyecto de pliego de condiciones estarán a disposición para consulta en el SECOP II, como único medio

3. **EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDEN-TIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.**

 El objeto a contratar corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA MEDICIÓN DE LOS NIVELES DE SATISFACCIÓN CIUDADANA FRENTE A LOS SERVICIOS, TRÁMITES Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE PERMITA, COMO RESULTADO DEL PROCESO, LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN USUARIA LOS SERVICIOS Y TRÁMITES EN EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ – CUNDINAMARCA,** de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

1. PERCEPCIÓN CIUDADANA

ANÁLISIS ENDÓGENO

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	Encuestas a personal de la Alcaldía	Evaluación mediante el diseño y aplicación de una muestra entre todo el personal de la alcaldía, de su percepción sobre los programas y proyectos de la administración municipal. Esta evaluación se hará a través de medios virtuales. El contratista deberá realizar estas encuestas con plataformas digitales especializadas en la elaboración de estudios cuantitativos que permitan la recolección de información de forma digital a través de correos electrónicos y/o mensajería de texto. Esta plataforma debe contar con protocolos de seguridad de la información con servidores que cumplan con los estándares internacionales. Entregar resultados en hoja de cálculo, informe gráfico, conclusiones y recomendaciones. La entidad suministrará base de empleados y contratistas.	2

2	Censo al personal directivo de la Administración	Consulta a los Secretarios y Jefes de las diferentes dependencias de la administración Municipal, a través de entrevista personal con cuestionario estructurado, para conocer su percepción sobre los programas y proyectos de la administración municipal. El contratista deberá socializar con el supervisor el cuestionario a implementar, presentar cronograma de llamadas o videollamadas, entregar informe escrito con conclusiones y recomendaciones. La entidad suministrará base de empleados y contratistas.	1

ANÁLISIS EXÓGENO

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
3	Encuestas en el municipio	Realizar dos investigaciones cuantitativas para evaluar los niveles de satisfacción de los ciudadanos del Municipio con respecto a los principales programas y proyectos que están siendo ejecutados en el Plan de Desarrollo para así cumplir con lo establecido en el Programa del Departamento Nacional de Planeación, que busca la provisión oportuna y de calidad de todos los trámites y servicios ofrecidos por el Estado. El estudio se hará de forma presencial, en digital o por escrito en caso de ser necesario por temas de accesibilidad y/o conectividad. El contratista deberá entregar resultados en hoja de cálculo, informe de gráfico, conclusiones y recomendaciones. El cuestionario debe ser validado por la entidad, previo a su aplicación.	2
4	Análisis de redes sociales	Realizar cuatro estudios del humor social en las redes sociales, (mensualmente) con el fin de conocer la percepción de los seguidores de la administración con respecto a los programas y proyectos adelantados por la administración municipal y el grado de satisfacción virtual con respecto a estos. Lo que se pretende es que se haga un análisis de todos los comentarios existentes en las publicaciones realizadas en las redes sociales de la administración, y a través de un análisis cualitativo se pueda determinar el humor predominante en los seguidores (negativo, neutro, positivo). Entregar informe sobre tendencias de conversación y temas coyunturales de relevancia para el Gobierno municipal presentes en la Fan page de la Alcaldía en torno a situaciones de riesgo reputacional u oportunidades de participación que multipliquen mensajes de interés dentro de la ejecución del objeto contractual. El contratista deberá hacer seguimiento de las redes (fan page) de la administración municipal, durante el periodo de ejecución del proyecto, identificando el humor social con respecto a las publicaciones de la página. Deberá entregar informe con los resultados del análisis, conclusiones y recomendaciones.	4
5	Creación de Indicadores de Opinión Pública y Matriz de variación de estos indicadores con sus respectivos gráficos.	Con la información recabada en los estudios cuantitativos (ítem 3) se debe diseñar indicadores de opinión pública que den luces a la administración del comportamiento de los indicadores de cara a la evaluación que los ciudadanos hagan del desempeño de la administración. Ejemplos de estos indicadores serán: 1. Evaluación de la Gestión de la Alcaldía. 2. Evaluación del Equipo de la Alcaldía. 3. Evaluación de la atención al público.	Global

		4. Evaluación de los principales trámites y servicios que brinda la Alcaldía a los ciudadanos. 5. Evaluación de los canales de atención más utilizados o de preferencia. 6. Los demás que se consideren de importancia para la administración municipal Asimismo, se deberá crear una matriz de variación de estos indicadores que de forma gráfica informe a la administración la evolución de la evaluación por parte de los ciudadanos de estos indicadores. Es importante acotar que para cada uno de los indicadores evaluados se debe elaborar una matriz de variación, la cual se irá completando en la medida que avancen los trimestres. La idea y utilidad de esta matriz es poder observar mediante los gráficos que se desprenden de su diseño, la evolución de los indicadores, y por ende de la gestión evaluada. Al final del contrato, mediante esta matriz se podrá conocer cuál fue el promedio de los indicadores, los cuales siempre serán expresados en forma porcentual. El documento de entrega deberá contener como mínimo PDF/WORD: Introducción, generalidades de la percepción e importancia, objetivos, alcance, definiciones, metodología, análisis de la información, conclusiones y recomendaciones, marco de referencia normativo, bibliografía.	

2. CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS TRÁMITES Y SERVICIOS, ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	Identificación, segmentación y caracterización de población, trámites y servicios y espacios de participación ciudadana.	Realizar un documento de análisis de la información que reposa en la entidad para la identificación, segmentación y caracterización ciudadana para conocer la población objetivo de aplicación de encuesta de percepción, formas de relacionamiento, canales de comunicación, entre otros aspectos que permite la caracterización de usuarios. Para lo cual se deberá tener en cuenta: - Cronograma detallado por fases: Diseño metodológico, recolección, análisis, entrega, socialización de resultados. - Identificación de variables y niveles de desagregación de la información. Para personas naturales: Geográficas, demográficas, intrínsecas, de comportamiento. Para personas jurídicas: geográficas, tipología organizacional, intrínsecas. Caracterización básica de los ciudadanos, edad, género, ubicación geográfica, escolaridad, ocupación, vulnerabilidad, persona natural/jurídica, identificación de grupos diferenciales y étnicos. - Tipo de variable comportamental, uso de trámites y servicios, y nivel de frecuencia de canales de atención. - Mapa de cobertura geográfica de tramites, servicios, programas prestados en territorio. - Identificar las características y necesidades de los ciudadanos, de acuerdo con los ejes temáticos institucionales de servicio (Servidores, Procesos y Procedimientos e Instituciones), con el fin de mejorar las políticas y procesos de la Administración. - Identificación de los actores sociales de la administración municipal. - Identificar los intereses, uso de servicios y canales de atención de la ciudadanía.	Global

		- Identificación de espacios de participación ciudadana. - Una vez se ha recolectado la información de cada una de las variables, se deberá estructurar y automatizar las bases de datos que faciliten el análisis, cruce y filtro de la información con miras a segmentar a los ciudadanos, usuarios o grupos de interés en grupos que tengan características similares, esta matriz se deberá entregar con el documento final de análisis. - Informe con hallazgos clave y recomendaciones para mejorar la segmentación y el alcance de la información institucional. - Documentar las oportunidades de mejora, expectativas y necesidades de los ciudadanos. El documento de entrega deberá contener como mínimo: Introducción, generalidades de la caracterización, objetivos, alcance, definiciones, metodología, variables, segmentación, recolección de la información, análisis de la información, conclusiones y recomendaciones, marco de referencia normativo, bibliografía. **Documentos de referencia:** Se deberá tener presente la Guía de caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés de Función Pública y los lineamientos para el diseño e implementación de mediciones de percepción y expectativas ciudadanas del DNP. **Informe gráfico:** Los informes gráficos deberán incluir una descripción detallada y un análisis interpretativo de los resultados obtenidos. La presentación de los datos deberá realizarse mediante recursos visuales como infografías, mapas, paneles y otros elementos gráficos que faciliten su comprensión. Estos informes deberán ser elaborados bajo los principios de la estrategia de lenguaje claro, garantizando que la información sea accesible, comprensible y de fácil consulta para la ciudadanía.	

***CARACTERÍSTICAS**

Universo en estudio: Hombres y Mujeres, mayores de 18 años de edad, habitantes de las veredas más pobladas o significativas en población y sector centro del municipio de Sesquilé – Cundinamarca.

Cobertura geográfica: Zona urbana y rural del municipio.

Muestra: 1.520 entrevistas. Margen de error 2,5% Nivel de Confianza 95%

T**ipo de muestreo:** El diseño de muestreo planteado es probabilístico y estratificado en varias etapas; la selección de unidades estadísticas se realiza por Muestreo Aleatorio Simple. La Unidad Primaria de Muestreo es el municipio; La Unidad Secundaria de Muestreo son las veredas, sectores de acuerdo con el caso, la Unidad Terciaria de Muestreo es el hogar y la Unidad Final de Muestreo es la persona adulta perteneciente a la población objetivo.

Recolección de la información: Encuestas presenciales por hogar.

Instrumento de recolección de información: El instrumento de recolección de información será elaborado por el contratista, será aprobado por el supervisor y tendrá una extensión máxima de veinticinco (25) preguntas cerradas (incluyendo preguntas de estratificación).

Cronograma detallado por fases: Diseño metodológico, recolección, análisis, entrega, socialización de resultados.

***ENTREGABLES:**

4. **LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:**

La Modalidad de selección que adelantará el Municipio de Sesquilé (Cundinamarca) para contratar el objeto anteriormente mencionado será mediante CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO de Conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Carrera 6 No. 5 – 19 Teléfono: 3112257770 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será **CINCO (5) MESES** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio. Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente.

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

La fecha presupuestada para la presentación de propuestas u ofertas es el día que consta en el cronograma electrónico publicado en el SECOP II.

DIRECCION ENTREGA DE PROPUESTAS. www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Los proyectos de pliego de condiciones y los pliegos de condiciones definitivo, así como los estudios previos podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán enviar las observaciones o solicitar aclaraciones que se estimen convenientes, dentro del mismo termino señalado en el cronograma en a plataforma www.colombiacompra.gov.co SECOPII.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Los Proponentes deben cargar sus propuestas en la plataforma del SECOP II, con los formatos contenidos en los Anexos, en la fecha establecida en el Cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados, así como de la garantía de seriedad de la Oferta a la que se refiere el Proyecto Pliego. El Municipio estudiará las propuestas en los términos en que fuere redactada, por tanto, la misma debe ser cargada en la plataforma de SECOP II, en términos claros precisos y concretos, de forma tal que no se preste a interpretaciones equivocas o erróneas en el momento de su estudio. Lo anterior se debe realizar dentro del plazo establecido en el cronograma para el efecto, con los requisitos antes determinados. Las propuestas se deberán cargar en la plataforma del SECOP

II. NO se aceptarán propuestas enviadas por otro medio, correo certificado o correo electrónico.

En la fecha y hora de la línea de tiempo indicada en la plataforma del secop, se declarará cerrada la etapa de recepción de propuestas de la presente Subasta en la plataforma de secop II, de la cual se publicará la lista de proveedores, como control indicando el orden de presentación vía web..

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Para dar cumplimiento al objeto de la presente selección abreviada, se tendrá como presupuesto el valor de OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($89.000.000 **M/TE,** a monto agotable, Incluido IVA y los impuestos y costos a que haya lugar.

No. de CDP	25-000461 25-000462	**Fecha**		02/04/2025
Rubro	**Fuente**	**Nombre Rubro**	**Valor CDP**	**Valor Contrato**
2.3.2.02.02.008.45.47	1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	$80.000.000	$89.000.000
2.3.2.02.02.008.45.47	1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	$9.000.000	

TOTAL		$89.000.000

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El presente proceso de selección se encuentra cobijado por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano. Tal señalamiento se desprende del análisis consolidado del cuadro que aparece en el Estudio Previo del presente proceso.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la Entidad limitará la convocatoria a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, en caso de que se reciban por lo menos dos (2) solicitudes de Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

Las solicitudes se recibirán hasta un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones aquí dispuestas.

La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

En las convocatorias limitadas, la Entidad solo aceptará las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Bajo los parámetros establecidos en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso contractual y además cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones. Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación, atendiendo a que su objeto no obedece a un Concurso de Méritos.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO ACTIVIDAD FECHA

Según consta en Secop II

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los interesados en participar en el presente proceso pueden consultar los estudios previos, el proyecto de pliegos de condiciones, el pliego de condiciones definitivo y los documentos soporte de la presente subasta en la página www.colombiacompra.gov.co..

14- VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, el presente proceso, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano

(ORIGINAL FIRMADO)
ELSA QUINTERO MARTINEZ
Alcaldesa Municipal

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas, administrativas y financieras y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido dentro del marco de nuestra competencia.

Componente técnico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto			
Revisó			
Aprobó			

Componente Jurídico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	Kattia Dayana De Ángel Martínez	Contratista	
Revisó	Leidy Johanna Ramírez	Jefe Oficina Contratación	
Aprobó	Leidy Johanna Ramírez	Jefe Oficina Contratación	

Componente financiero	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto			
Revisó			
Aprobó			

Carrera 6 No. 5 – 19 Teléfono: 3112257770 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050